



## INSPECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

*Creada en el marco del Pacto por la Seguridad, firmada por todos los partidos políticos del Ayuntamiento de Bilbao como una de las 35 medidas que dan contenido a ese Pacto, esta Inspección tiene como principal tarea garantizar la seguridad, los derechos y la dignidad de las víctimas de violencia de género, violencia doméstica, violencia sexual y casos de victimización grave que pudieran producirse.*

*Para ello prestarán atención y protección a las personas que la sufran, tratarán de detectar situaciones de riesgo en personas relacionadas con este Municipio, especialmente menores, mujeres, personas mayores y otros colectivos especialmente vulnerables.*

*Instruirán atestados de Violencia de género, violencia Doméstica, Violencia Sexual (en adelante, VG-VD-VS), instruirán atestados por quebrantamientos de condena y realizarán seguimiento y actualización de expedientes en plataformas policiales compartida, recogerán denuncias e investigarán hechos punibles relacionados con ellas además de encargarse de todas las gestiones judiciales, reseña e investigación derivadas de las personas que están en calidad de detenidas.*

*Mantendrán una estrecha colaboración y coordinación con la Judicatura y otros cuerpos policiales atendiendo administrativamente a todos los requerimientos que de hechos relacionados en este campo puedan derivarse como por ejemplo: oficios judiciales, Órdenes de Protección, reclamaciones, etc así como otros documentos relacionados con otros cuerpos policiales.*

Para llevar a cabo dichas funciones el número de agentes que estaba previsto, según la RPT, era de quince agentes y cinco Agentes primer@s. La realidad a día de hoy es bien distinta ya que tan sólo forman parte seis Agentes y cinco Agentes Primer@s, lo que origina: sobrecarga de trabajo teniendo esto como consecuencia la falta de atención y diligencia en la instrucción de los atestados, el aumento del estrés en los y las agentes que forman parte de la unidad, que aún bien comprometidos con su trabajo en la ayuda, protección y acompañamiento a las víctimas tienen que realizar un sobre esfuerzo por el tipo de relatos y situaciones de dolor que manejan a diario para no implicarse personalmente en los casos y llevar con profesionalidad su trabajo, para no caer en el ya conocido "burnout" profesional o la "fatiga por compasión".

Además de todo lo anterior, cada agente tiene numerosas víctimas de su titularidad a las que se debe de realizar seguimiento mensual de su situación, acompañamientos y protecciones de víctimas de VG-VD-VS, seguimientos y acompañamientos que a día de hoy resultan imposibles de realizar por la innumerable carga de trabajo burocrática interna y de atención de denuncias diarias **dado que el número de agentes, tal y como se señala más arriba es inferior al estimado para dicha Inspección y el buen desarrollo de sus cometidos.**



Estas vacantes en la inspección se están tratando de cubrir con agentes en condición de interinidad, que desgraciadamente no tienen la formación específica adecuada (concretamente 250 horas de formación específica en un curso único y sin precedente en esta Policía Municipal que se impartió por parte de profesionales del sector a los agentes que iban a formar parte de esta unidad) y que al cabo de tres meses además, dejarán de cubrir esa vacante, que cubrirá nuevamente otro agente interino y así vuelve a repetirse esa dinámica cada trimestre. De esta manera es bastante difícil tener cierta continuidad en el desarrollo de las funciones de la Inspección.

Objetivos ambiciosos para una Inspección que da sus primeros pasos con una carencia importante de personal derivada directamente de las consecuencias de la ley de normalización lingüística del País Vasco. Muchos de los agentes con muchísima experiencia en este ámbito de la violencia de género quedaron sin opción a aspirar a dicha Inspección y aportar sus conocimientos y ser parte de este proyecto ya que no existen plazas sin perfil lingüístico.

**A pesar de todo ello y con el ánimo de poder prestar un servicio tan necesario la Inspección comienza su andadura con la promesa por parte de la Dirección de futuras Comisiones de Servicio que completarán la Inspección. A día de hoy y tras salir varias comisiones, los puestos aún no se han cubierto.**

Desde marzo de 2022 se hace patente la realidad del trabajo del día a día y se ve que efectivamente no es posible cumplir con los objetivos de la Inspección con los agentes operativos con los que cuenta. **Se propuso a la Jefatura un ajuste en las funciones: no instruir atestados, todo ello con el fin de tener una atención más personalizada y de calidad con las víctimas que tienen asignadas l@s agentes.**

La respuesta a la solicitud fue negativa y se optó por intentar cubrir las vacantes con personal voluntario que, a pesar de mostrar la mejor actitud no cuenta ni con la formación ni con los conocimientos necesarios para poder ser una ayuda real.

**La consecuencia directa a esta situación es la salida de la Inspección de varios agentes que formaban parte de la misma** con lo que se incrementa la sobrecarga de trabajo y responsabilidad para el resto.

Transcurrido un año desde su creación se encuentran en una situación en la que se intenta salvar lo insalvable con personal interino. Personas contratadas con una formación básica, para un periodo de tiempo indeterminado que tienen acceso a una información reservada y que tal vez ni siquiera terminen por desarrollar una carrera como Agentes de la Autoridad.

Resulta paradójico sin embargo, la publicidad que desde los partidos políticos se hace de esta Inspección dando a entender el éxito en la misma, cuando la realidad es bien distinta tal y como se describe arriba.

**Como resultado, cansancio y desánimo por parte de quienes hace poco más, de un año comenzaron con ilusión al ver que la organización no apuesta por esta Inspección más que de cara a “la fotografía” y preocupación por las personas que están bajo su responsabilidad y que no están recibiendo ni la atención ni la protección debida.**

En Bilbao, a 26 de mayo de 2023